

Lima 25 de Sep. de 1766
+ 1
En m. J.
Informe los Of. R. de

de estas Casas = D. N. S. P. D. de Santiago puerto de
pie de R. C., dice que en la qual
de Marcelino Santos remite de
Ciudad del Cusco, a entregar
al Suplicante, q. ha de el mismo
viage a dha Ciudad, quatro
Cassones axpillados con ma-
tres Bauls de la ropa de su uso,
una fraquera de Lince, y dos
Caxados que son parte de lo que
lleva en su Carreta, en los Pa-
vitos de peanuco, Gallardo, y Ma-
tamoros, y no habiendo tenido
efecto la Benta de los generos
que incluyen dha Cassones -
solicita se expendio p. su mano,
y p. q. no se le ponga embaxato-
en su transporte, y q. en la pax.
donde se verificase su primera
benta, no se le cobre Alcabala
alguna, por tenerla asegurada
en esta d. Casa en contra

COMI
CAJ: 14
Doc: 972
FOL: 3
1766

elanciansema



MISC. 0972

[Handwritten signature]

Respecto de hazer el mismo bñ de cuyo
total se tiene formado el cargo en esta R.
Administración; y el mismo modo lleva con
sigo quatro Paules de topa de un ro, y una
frasequera de licores, y Respecto de tener
asegurada la alcauala total de un cargo de
sea bendax estos Genios de cuya pñonera
benta novelo de vera escríta en aquella Ciu
dad, y es constante que esta R. mera es curia
y hereditaria y no confesional y sus efec
no han bendax ni enajenados a perzo
na alguna como assi lo asegura bajo del
R. empo juram. en que se afijonó y se afi
y lo firmo de que soy fec

Antem. E

Juan. de Paredes de Junco
no. de B. Lac

